Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Legislacion y Practica Profesional

(Programa del año 2014)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 29/07/2014 15:22:35)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Legislación y Técnica Fiscal	Tec.Univ. en Gestión Financ.	Ord. CD 015/12	2014	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
GURRUCHAGA, ELSA LILIANA	Prof. Responsable	P.Adj TC	30 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	3 Hs	3 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2014	18/06/2014	15	96

IV - Fundamentación

Esta asignatura se ubica en el Plan de Estudio en segundo año, dentro de la estructura curricular ubicada en número 12, se requiere para cursar esta materia que el alumno tenga regular Economía, y para rendir debe tener aprobada la misma.
Es por esta razón que se planteará en un primer capítulo la importancia de las finanzas públicas para obtener una base teórica general sobre la razón por la que el Estado obtiene fondos para satisfacer las necesidades públicas aplicando el derecho tributario. Se analizará el Sistema tributario argentino y se estudiarán las leyes tributarias más relevantes a nivel nacional, provincial y municipal.
El sentido de esta propuesta es dotar a los alumnos de un conocimiento adecuado de las leyes tributarias, y las obligaciones de los sujetos de contribuir.
Un técnico debe conocer los impuestos adecuadamente para tomar decisiones financieras fundamentadas
A nivel nacional se analizarán los impuestos:
• Al consumo: Impuesto al Valor Agregado e Impuestos Internos;
• A las rentas: Impuesto a las Ganancias.
• A los patrimonios: Bienes Personales y Ganancia Mínima presunta.
• Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo).

A nivel provincial el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la provincia de San Luis. Convenio Multilateral.
Nivel Municipal, El Régimen tributario municipal de la ciudad de Villa Mercedes (SLuis).

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

• Lograr el conocimiento de los impuestos a nivel nacional, provincial y municipal.
• Reconocer los elementos de la relación jurídica-tributaria, de cada uno de los impuestos.
• Desarrollar habilidades suficientes para comprender la aplicación de los distintos impuestos.
• Valorar la importancia del cumplimiento de los tributos.
• Promover compromiso ético y suficiente capacidad para analizar la influencia del tributo en la realidad económica y social.

VI - Contenidos

PROGRAMA ANALITICO

RECURSO TRIBUTARIO. DERECHO TRIBUTARIO

UNIDAD I:

1.1 Recursos Públicos: definición y clasificación. Recursos tributarios: definición. Sus especies: impuestos, tasas y contribuciones

1.2. Derecho Tributario. Concepto. Fuentes del derecho Tributario. Relación jurídica tributaria. Elementos del hecho imponible: aspecto espacial, temporal, subjetivo, momento de vinculación, aspecto objetivo, base imponible y alícuota.

1.3. Sistema Tributario Argentino. Principales impuestos a: las rentas, patrimonio, al consumo.
Declaraciones Juradas. Extinción de la obligación tributaria. Obligación tributaria principal y accesoria.

1.4. Regímenes de retención y percepción de impuestos en la fuente. Agentes de retención, percepción y de información.

1.5. Organización fiscal en los distintos niveles de gobierno. Las administraciones tributarias facultades de verificación y fiscalización. Registro de contribuyentes y su relación con el fisco. Sistemas informáticos utilizados por los fiscos.

IMPOSICIÓN AL CONSUMO.

UNIDAD II:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: 2.1.IV.A. Ley 23349 y modificatorias. Características. Ventajas y desventajas.

2.2. Hecho imponible: objeto. Venta. Conceptos no considerados venta.

2.3. Obra, locación y prestación de servicios. Importaciones. Prestaciones de servicios en el exterior.

2.4. Sujetos: análisis de los mismos y condiciones. Nacimiento del hecho imponible. 2.9. Base imponible. Regla general. Casos especiales. Conceptos que no la integran. Servicios prestados junto a la operación gravada.

2.5. Exenciones en el IVA. Casos especiales.

2.6. Débito fiscal. Precio neto gravado: definición legal. Conceptos que integran y los que no al precio neto gravado.-

2.7.Crédito fiscal: consideraciones generales. Requisitos. Vinculación con la actividad gravada. Exclusiones a la generación del crédito fiscal.- Prorrateo: consideraciones generales.

2.8. Saldos a Favor: por créditos fiscales no absorbidos y de libre disponibilidad.-

2.9. Periodo fiscal. Liquidación y pagos anuales. La actividad agropecuaria. Declaración Jurada: confección y presentación.-

2.10. Alícuotas: general, incrementada y reducida.

2.11. Responsables inscriptos en el IVA: obligaciones. Inscripciones: derechos y obligaciones. Inicio y cese de actividades.

2.12. Análisis de las Resoluciones vigentes sobre registro y emisión de facturas, documentos equivalentes. Factura electrónica. Controladores fiscales: reglamentación, obligados y exigencias.

2.13. Regímenes de retención, percepción y pagos a cuenta del IVA: Principales resoluciones.

UNIDAD III:

IMPUESTOS INTERNOS

3.1. Objeto – Sujetos – Nacimiento del hecho imponible.

3.2. Base Imponible: casos especiales.

3.3. Exenciones. Inscripciones: altas y bajas- Consideraciones Varias: liquidación. Pago a cuenta. Tasas.-

IMPOSICIÓN A LA RENTA

UNIDAD IV:
IMPUESTO A LAS GANANCIAS:
4.1. Ley 20628 y modificatorias, características del impuesto. Teoría de la fuente. Residencia
4.2. Sujetos: personas físicas, personas jurídicas, sucesiones indivisas, beneficiarios del exterior. Objeto del impuesto. Residencia
4.3. Año fiscal. Criterios de imputación: percibido, devengado, devengado exigible. Casos especiales. Quebrantos. Salidas no documentadas. Exenciones.
4.4. Determinación del impuesto: renta bruta y renta neta. Categorías de ganancias, rentas de primera, segunda, tercera y cuarta.
4.5. Deducciones personales: Ganancia no imponible, cargas de familia. Deducciones generales: intereses, primas de seguro, contribuciones o descuentos de cuarta categoría, amortizaciones, donaciones, honorarios médicos, gastos de sepelio, empleados del servicio doméstico. Deducciones especiales de todas las categorías. Deducciones no admitidas.
4.6. Tasas del impuesto: para personas físicas y sucesiones indivisas; para personas jurídicas. Determinación del impuesto: proceso de liquidación.
4.8. Declaraciones juradas, vencimientos generales, anticipos. Saldos a Pagar y a Favor.
Principales regímenes de retención y percepción. Sanciones al incumplimiento de la obligación de retener o percibir.

IMPOSICIÓN A LOS PATRIMONIOS
UNIDAD V:
BIENES PERSONALES: 5.1. Ley 23966 y modificatorias. Características. Objeto del impuesto: bienes situados en el país y en el exterior. Sujetos: personas físicas y sucesiones indivisas domiciliadas en el país y en el exterior; sociedad conyugal.
5.2. Bienes exentos. Valuación de los bienes, objetos personales y del hogar. Participación o titularidad en sociedades, empresas o explotaciones personales.
5.3. Base imponible, alícuotas según el monto de bienes gravados.
5.4. Impuesto determinado y a pagar. Anticipos.

UNIDAD VI:
IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA: 6.1. Ley 25.063 y modificatorias.
Objeto del impuesto. Sujetos: sociedades domiciliadas en el país, asociaciones y fundaciones, empresas o explotaciones unipersonales ubicadas en el país, personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales.
6.2. Valuaciones. Bienes no computables. Bienes exentos. Base imponible del gravamen.
6.3. Impuesto a las ganancias, cómputo como pago a cuenta. Determinación e ingreso del gravamen.

UNIDAD VII:
REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES: RÉGIMEN TRIBUTARIO INTEGRADO Y SIMPLIFICADO.
Ley 24977, Esquema de la Ley: 7.1.Definición de pequeño contribuyente, régimen simplificado para Pequeños Contribuyentes. Régimen de Inclusión Social. Régimen especial de los Recursos de la Seguridad Social. Otros temas.
7.2. Personas físicas y sociedades: condiciones. Actividades desarrolladas: locaciones y prestaciones, y venta de cosas muebles.
7.3. Categorías, componente impositivo y previsional. Encuadre, límites y recategorización. Declaración jurada informativa cuatrimestral. Datos a informar.
7.4. Parámetros: Ingresos Brutos, Energía eléctrica consumida, Superficie afectada a la actividad, Alquileres devengados, Precio máximo unitario de venta. Sociedades de hecho y comerciales irregulares.
7.5. Inscripción: inicio y cese. Requisitos para adhesión. Pago: formas y condiciones, credencial para pago. Facturación y registración.
7.6. Regímenes de retención o percepción vigentes.

IMPUESTOS PROVINCIALES

UNIDAD VIII:
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:
8.1. Código Tributario Provincial: Impuesto sobre los ingresos brutos. Objeto. Sujetos.
Nacimiento del Hecho imponible. Base imponible. Casos especiales.-

8.2. Exenciones subjetivas y objetivas. Trámites administrativos.
8.3. Inscripciones: alta y baja.- Liquidación. Impuestos mínimos. Tasas.
8.4. Regímenes previstos. Regímenes de retención y percepción.

UNIDAD IX:
CONVENIO MULTILATERAL
9.1. Introducción: definición. Normas vigentes. Concepto. Objetivos. Ámbito de aplicación-
Métodos de distribución: régimen general y especial.
9.2 Tipos de contribuyentes. Liquidación. Periodo fiscal. Declaraciones Juradas.
9.3. Atribución de Ingresos y Gastos. Computables y no computables. Determinación de coeficientes.
9.4. Órganos de aplicación y funciones.

UNIDAD X:
REGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL
10.1. Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal de Villa Mercedes. Régimen legal. Código Tributario.
10.2. Tasas: su determinación, elementos esenciales. Diferencia con el impuesto. Contribuciones.
10.3. Diferentes tasas y contribuciones.
10.4. Inscripciones: alta y baja. Tasas de actividad comercial, industrial y de servicios: su análisis. Coparticipación Provincial y Municipal. Análisis de la ley vigente.
PROGRAMA DE EXAMEN FINAL: se considera que el alumno debe demostrar un conocimiento teórico básico de cada impuesto al rendir el examen final, es por ello que se implementa este tipo de programa que incluye en cada unidad un punto de cada uno de los impuestos desarrollados en el programa analítico
UNIDAD I: 1.1. – 2.1. – 2.9. – 3.1. – 4.8. – 5. 4. – 6.1. – 7.6. – 8.4. – 9.3. – 10. 2.
UNIDAD II: 1.2. – 2.2.- 2.10. – 3.2. – 4.7. – 5.3. – 6. 2. – 7.5. – 8.3. – 9. 4. – 10. 1.
UNIDAD III: 1.3.- 2.3. – 2.11. – 3.3. – 4. 6.- 5.2.- 6.3. – 7.4. – 8.2. – 9.2. – 10.3. -
UNIDAD IV: 1.4. – 2.4. – 2.12. – 4.5. – 5.1. – 6. 1. – 7.3. – 8.1. 9.1. – 10.2. -
UNIDAD V: 1.5. – 2.5. – 2.13.- 4.4. – 5.4. – 6.2. – 7.2. – 8.2. – 9.4. – 10. 4.
UNIDAD VI: 1.3 – 2.6.- 3.1. – 4.3. – 5.3. – 6.3. – 7.3. – 8.3. – 9. 3. – 10.3.
UNIDAD VII: 1.4. 2.7. – 3.2. – 4.2. – 5.2. – 6.2. – 7.4. - 8.4. – 9. 2. – 10.2.
UNIDAD VIII: 1.5.- 2.8. – 3.3. – 4.1.- 5.1. – 6.1.- 7.5. – 8.3.- 9. 1. – 10.4. -

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La exposición teórica se desarrolla con situaciones prácticas para su mejor comprensión, pero se realizará una la Guía de Trabajos Prácticos para reconocer la liquidación de los impuestos, mediante casos que les permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.
Se propondrá un trabajo teórico práctico a elección de los alumnos, para que el alumno profundice los conocimientos.
Además se pretende que la propuesta práctica, los lleve a reflexionar, analizar, definir estrategias para generar habilidades adquiridas en el Curso.
Es imprescindible que asistan a clase con las leyes impositivas necesarias, para leer, analizar y aplicar en las soluciones de casos.
Atención especial por mail, aula virtual o clases de apoyo especiales a los alumnos que tengan dificultades en la práctica, con el objetivo de lograr un acompañamiento a quienes lo necesiten.
Aula Virtual: Como una herramienta más de contacto y atención a los alumnos se implementa un Aula Virtual denominada "Legislación y Técnica Fiscal 2014- TUGF", en la página de la FICES-UNSL sistema claroline, a los efectos de generar un diálogo virtual, permanente con los alumnos, información de asistencias, atención de consultas e información general. Su acceso requiere una clave que será informada en clase.

VIII - Regimen de Aprobación

La regularidad de la materia se obtendrá con las siguientes condiciones:
1) 70% de asistencia a las clases teórico-prácticas: para ello en cada clase se pasará una Planilla de asistencia que el alumno deberá firmar dentro del horario de clase, siendo ello elemento suficiente para acreditar su asistencia.
2) Aprobación del 100% de las evaluaciones parciales, de las cuales se toman un total de dos parciales teórico-prácticos y/o

sus recuperatorios (un recuperatorio de cada parcial).
3) El alumno que trabaje y acredite en término su condición, o que esté amparado por algún régimen especial según la normativa vigente, tendrá una instancia de recuperatorio adicional al finalizar el cursado, con los contenidos reprobados en las instancias anteriores.
4) La elaboración y exposición de un trabajo final, para debatir en la última clase de cierre, referido a un tema de libre elección del programa. Puede ser individual o grupos de hasta tres estudiantes.
Modalidad de aprobación de la materia:
• Alumnos regulares: consiste en un examen final oral, donde se evalúa toda la asignatura. Se podrá tomar un examen escrito si fuera necesario por alguna circunstancia especial.
• Alumnos Libres: en este caso los alumnos en condición de libre deben aprobar un examen escrito, con casos prácticos a desarrollar y de aprobar esa instancia evaluativa, pasan al examen oral donde expondrán temas teóricos comprendidos en el programa.
El alumno debe rendir el examen final oral con el Programa de examen, sorteando dos unidades, de las cuales deberá elegir una de ellas para exponer y cualquier miembro del tribunal le podrá hacer preguntas sobre los contenidos de las unidades sorteadas o temas relacionados.

IX - Bibliografía Básica

[1] IX - Bibliografía Básica
[2] • SOLER, Osvaldo H. Derecho Tributario, 3era, edición ampliada- Edit. La Ley . 2008.
[3] • VOLMAN, Mario. REGIMEN TRIBUTARIO. Colección académica- Edit- LA LEY, 2005.-
[4] • GUTIERREZ, Carlos Jorge Silvio y PATRIGNANI, José Luis (Autores coordinadores), Autores varios, "Introducción al Régimen Impositivo Argentino", Edit. ERREPAR, 2° Edición 2012
[5] • ÁLVAREZ ECHAGUE, Juan Manuel, autores varios, "Tributación Local, Provincial y Municipal", Edit. AD.HOC, 1° edición 2010.
[6] • CERCHIARA, Claudia M. "Ganancias y Bienes Personales", Edit. ERREPAR, Buenos Aires 2013.
[7] • OKLANDER, Juan Ley de Impuesto al Valor Agregada comentada- Edit. La Ley-2005
[8] • RODRIGUEZ, Daniel A, Nuevo Régimen de Monotributo 2010 -1° Edición – LA LEY- Buenos Aires 2010.
[9] LEYES:
[10] • Ley 20628 y modific. De Impuesto a las Ganancias.
[11] • Ley 23966 y modif. Bienes Personales
[12] • Ley 25063 y modific. Ganancia Mínima Presunta.
[13] • Ley 24977 y modific. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes "Monotributo"
[14] • Ley 23349 y modif. Impuesto al Valor Agregado.
[15] • Ley 24674 y modif. Impuestos Internos.
[16] • Código Tributario de la provincia de San Luis, Ley Impositiva Anual 2014.
[17] • Carta Orgánica Municipal de la Municipalidad de Villa Mercedes y Ordenanza Impositiva Anual 2014.
[18] • Convenio Multilateral 18/08/1977, y normativa complementaria.
[19] Apuntes de cátedra elaborados por la docente responsable de la asignatura.

X - Bibliografia Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

Conocer las leyes tributarias básicas a nivel nacional, provincial y municipal, previstas en el programa.
Interpretar las bases de liquidación de los impuestos para tener en cuenta la incidencia de los impuestos en la toma de decisiones financieras.
Lograr que el alumno desarrolle en el proceso de construcción de conocimientos, actitudes y valores éticos para actuar como ciudadano responsable, competente y comprometido con el desarrollo social.

XII - Resumen del Programa

Recursos Tributarios.

Imposiciones al consumo:
• Impuesto al Valor Agregado
• Impuestos Internos
Imposiciones a la renta y al patrimonio:
• Impuesto a las Ganancias
• Bienes Personales
• Ganancia Mínima Presunta
Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Monotributo
Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Provincia de San Luis).
Convenio Multilateral
Régimen tributario municipal (Ciudad de Villa Mercedes-San Luis).

XIII - Imprevistos

Cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del Curso, será comunicado a los alumnos en clase, por cartelera en el Box 112 y/o con la utilización del aula virtual, Claroline

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	